

ES COPIA

R-DNAT-2010-1478

SALTA, 23 de Diciembre de 2010.

EXPEDIENTE Nº 10.915/2010

VISTO:

La nota remitida (fs. 26) a la Prof. Magdalena Castro – mediante la cual se le informa que el 21 de Noviembre de 2010 cumple dos años de licencia médica por largo tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Que obran en estos actuados los certificados médicos extendidos a la Prof. Castro por la Dirección de Salud Universitaria y donde consta el lapso que abarca la licencia por largo tratamiento.

Que a fs. 53, obra informe de Dirección de Salud Universitaria donde dice que la Prof. Magdalena Castro ha cumplido dos años de licencia por largo tratamiento (730) días.

Que por aplicación del Capítulo III – Licencias Especiales – Artículo 10 – Inciso c) del Régimen Jurídico Básico para la Función Pública – Decreto 3413, vigente para estos casos corresponde la percepción del cincuenta por ciento (50 %) de sus haberes a partir del 08 de marzo de 2007.

Que a los fines que hubiere lugar, se deja aclarado que su designación interina fue prorrogada por Res. R-CDNAT-2010-487.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que la Prof. Magdalena CASTRO – DNI Nº 13.414.252 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva Interino de la cátedra “Química Agrícola” de la Escuela de Agronomía - a partir del 21 de noviembre de 2010 - percibirá el cincuenta por ciento de sus haberes por aplicación del Inciso c) – Artículo 10 – Capítulo III – Licencias Especiales del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Prof. Castro, Escuela de Agronomía, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales